

“Somos compradores de buena fe”: Grupo Argos

Un vocero del grupo empresarial, en entrevista con VerdadAbierta.com, explicó por qué este gran grupo empresarial compró en 2010 tierras a un empresario antioqueño en el corregimiento de El Salado, Carmen de Bolívar, la cuales, originalmente, habían sido de campesinos desplazados por la violencia. Su objetivo central era invertir en un proyecto forestal que trajera empleos de calidad y desarrollo social a los Montes de María, cuando esta región empezaba a emerger después de la catástrofe humanitaria que le dejó el conflicto armado.

Recientemente un fallo del Tribunal Superior de Cartagena anuló la compra que había realizado el empresario Álvaro Echeverría de una parcela de la antigua hacienda La Emperatriz, en el corregimiento de El Salado en el municipio del Carmen de Bolívar, Bolívar, a un campesino desplazado por la violencia. El Tribunal dijo que Echeverría se había aprovechado de las angustias económicas del campesino para comprarle barato.

Este mismo empresario Echeverría compró otras parcelas en la misma hacienda en condiciones similares a otros campesinos desplazados. El agravante del caso es que estas parcelas no solamente están siendo hoy reclamadas por los ocupantes originales que las vendieron y por otros campesinos que las ocuparon después de 2001, cuando las encontraron vacías.

Echeverría, que había realizado las compras de estas tierras en 2007, a razón de seis a siete millones por predio, vendió seis parcelas que suman 140 hectáreas en 2010 al Grupo Argos, en una suma entre 60 y 66 millones cada una. Con esta propiedad, el Grupo creó un patrimonio autónomo, al que concurrieron otros inversionistas para desarrollar un cultivo de madera teka en estas y otras tierras de la región.

La pregunta que queda ahora en el aire, es si los tribunales de restitución seguirán el precedente sentado por el Tribunal de Cartagena, y declararán nulas las otras transacciones que realizó Echeverría, incluidas la venta de parcelas a Argos. En esta entrevista voceros de la empresa respondieron que harían si esto sucede, y explicaron cómo compraron estas tierras por invitación del gobierno para que contribuyeran a consolidar una paz duradera en Montes de María.

VerdadAbierta (V.A.): ¿Por qué Argos decide celebrar en 2010 un contrato de fiducia para administrar o explotar estas tierras que había comprado Álvaro Ignacio Echeverría Ramírez? ¿Qué proyecto pensaba desarrollar el grupo empresarial en la zona en esa época?

Grupo Argos (G.A.): Argos, por intermedio de Tekia, su filial de reforestación, ha adelantado actividades forestales desde hace más de 30 años en distintas regiones de Colombia. A finales del año 2005, decidió aceptar la invitación pública del Estado, contenida en varios documentos CONPES, para que el sector privado invirtiera en los Montes de María y otras zonas afectadas por la violencia de grupos al margen de la Ley, buscando contribuir, en el post conflicto, a la reconstrucción del tejido social. Como ya se contaban con núcleos forestales en otras zonas y luego de buscar las zonas del país con las condiciones adecuadas, se escogió invertir en la región de los Montes de María por la calidad de sus suelos, sus condiciones climáticas y su cercanía a los

puertos de exportación (tres requisitos indispensables para proyectos forestales de teca de largo plazo, donde los ciclos son mínimo de 20 años.

Asimismo, Argos atendió dicha convocatoria gubernamental, instalando operaciones de su proyecto forestal en los municipios de San Onofre, en 2005, y Ovejas y Carmen de Bolívar, a partir de 2009 y 2010, para lo cual ha comprado desde el inicio del proyecto alrededor de 8 mil hectáreas, que representan apenas un poco más del 1 por ciento del total de tierras en los Montes de María, ya que se trata de una región que abarca 3 departamentos, 15 municipios y comprende 740 mil hectáreas aproximadamente.

La inversión en la zona de Ovejas y El Carmen de Bolívar se materializó con la compra de tierras de diferentes propietarios. El señor Álvaro Echeverría, al igual que muchos otros propietarios de la zona, se acercaron a Argos ofreciendo en venta tierras adquiridas por ellos en años anteriores. La motivación de Argos al adquirir inmuebles fue incorporarlos a un proyecto forestal establecido por la compañía años atrás, de grandes repercusiones tanto frente a las políticas mundiales de protección del medio ambiente, como a las políticas concebidas por el Estado colombiano para promover el desarrollo económico y social de estas regiones y contribuir a que superaran la postración en que las tenían sumidas la violencia y el conflicto armado.

En este sentido, se eligió la figura jurídica de un patrimonio autónomo, con el fin de transferirle la propiedad de los inmuebles que adquiriría Argos con destino a su proyecto agroindustrial y como mecanismo para permitir que participaran inversionistas públicos y privados en este proyecto. Argos actúa en forma pública como constituyente y beneficiario del referido patrimonio autónomo.

En la actualidad, en la zona de San Onofre se tienen como inversionistas a varias compañías administradoras de fondos de pensiones y cesantías e, incluso, tiene también una importante participación estatal, por medio de Finagro, todos ellos aceptando la invitación para invertir sus recursos en esos proyectos por su transparencia y seriedad.

(V.A.): ¿Cómo conoce Argos a Álvaro Echeverría Ramírez? ¿Echeverría tiene actualmente algún vínculo con la compañía? Echeverría también compró tierras de reforma agraria en el municipio de Cáceres, en el Bajo Cauca, en un caso conocido como La Porcelana:

<http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5274-tension-en-la-porcelana>

(G.A.): Álvaro Echeverría es un empresario antioqueño, quien tenía tierras en la región de Los Montes de María y las ofreció a Argos cuando conoció en la región que la empresa tenía interés en adelantar el proyecto forestal antes mencionado.

Salvo las compras de algunas tierras en esa zona, Argos no tiene ninguna otra relación con Álvaro Echeverría, ni la había tenido en el pasado.

En cuanto al caso La Porcelana, la organización no tiene conocimiento de este asunto.

(V.A.): ¿Bajo qué términos se celebró ese contrato de fiducia y en qué estado se encuentra actualmente?

(G.A.): El patrimonio autónomo, como se mencionó anteriormente, fue constituido por Argos, mediante un contrato de Fiducia Mercantil, con el fin de transferirle la propiedad de los inmuebles que adquiriría con destino a su proyecto agroindustrial y como mecanismo para permitir que participaran inversionistas públicos y privados en este proyecto. Este patrimonio autónomo se encuentra actualmente vigente.

(V.A.): Aunque el fallo del Tribunal es sobre el predio Cuestecitas, una parcela que Echeverría sí compró pero no transfirió en fiducia al grupo empresarial Argos, las próximas decisiones de los jueces de restitución sobre el caso de La Emperatriz sí podrían anular todas las transferencias (es decir la fiducia y compraventas) sobre las otras parcelas, afectando entonces el contrato de fiducia celebrado con Argos. ¿Qué postura tomaría Argos si los jueces de restitución anulan las transferencias sobre los predios de la antigua Emperatriz en los próximos fallos?

(G.A.): Argos y Tekia no se oponen a los procesos legales de restitución de tierras y así lo ha expresado públicamente. Igualmente, Argos lo ha manifestado a los Jueces Especializados, que conocen de casos de restitución de tierras, donde Argos se ha limitado a demostrar que es un tercero comprador de buena fe y que no generó fenómenos de desplazamiento o despojo de poblaciones rurales.

(V.A.): ¿Sabía Argos que las tierras involucradas en el contrato de fiducia habían ocurrido hechos de violencia, conocidas como las masacres de El Salado de 1997 y 2000, que generó además desplazamientos?

(G.A.): Argos tomó la decisión de comprar tierras en la zona con la clara conciencia de que llegaba, durante el postconflicto, a unas zonas deprimidas económica y socialmente a causa del conflicto armado en los años anteriores. Lo hizo gracias a que el gobierno nacional y las políticas estatales convocaron a las entidades públicas y privadas a dirigir su atención específicamente a esas zonas, que ya empezaban a superar el período de violencia y las incentivaron para que invirtieran en ellas y contribuyeran a sacarlas de la postración económica y social en que se encontraban a causa del conflicto. Argos se vinculó contribuyendo con sus inversiones en la región, generando empleos formales con todas sus prestaciones sociales, impulsando proyectos de negocios inclusivos, construyendo con el Ministerio de Educación escuelas rurales públicas, contribuyendo al mejoramiento de vías terciarias y generando proyectos sociales, entre otros.

Esta estrategia estatal se desarrolló mediante la Política Pública de Consolidación Territorial adoptada en el Plan de Desarrollo 2002-2006, que afianzó un proceso coordinado de movilización de la institucionalidad del Estado, sobre la base de la recuperación de la seguridad en el territorio, la participación ciudadana, el buen gobierno local y la integración de las regiones al resto del país. Para ello, se creó el Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI) de los Montes de María, con el propósito de impulsar el desarrollo económico y social en la región, de la mano del sector privado y de las agencias de cooperación internacional.

La comunidad internacional brindó su apoyo decidido para consolidar la recuperación de la región, con más de 123 proyectos de cooperación durante el periodo 2004 y 2010, para 4 municipios (Carmen de Bolívar, San Onofre, Ovejas y San Jacinto), lo que demuestra el respaldo al esfuerzo

estatal y la legitimidad del proceso. Sólo en el Carmen de Bolívar se adelantaron 92 proyectos: 64 en San Jacinto, 54 en Ovejas y 50 en San Onofre. En total, se invirtieron en ese período más de 73 millones de dólares y 76 millones de euros.

Entre las organizaciones se destacan USAID, la Comisión Europea, la Unicef, ACNUR, OEI, Unesco. Además de países como Suiza, España, Canadá, Países Bajos, Suecia, Bélgica, Italia, China y Japón, entre otros.

(V.A.): ¿Sabía Argos que había una restricción para celebrar el contrato de fiducia en enero de 2010 ya que desde octubre de 2008 estas tierras tenían medidas cautelares, es decir, estaban protegidas para evitar su comercialización debido al riesgo inminente de nuevos desplazamientos por la violencia que se vivía en la zona?

(G.A.): Teniendo en cuenta la informalidad del sector rural de Colombia y las restricciones legales de algunos predios en la región de los Montes de María, Argos diseñó un estricto protocolo legal que contempló, entre otros aspectos:

- No se contó con compradores intermediarios.
- No se compraron tierras para venderlas o especular con la propiedad o con el precio.
- Se compraron tierras a valores adecuados, los cuales se estimaron como valores justos para la época de compra.
- Se firmaron las escrituras de compra usando el valor real pagado por las tierras compradas y no el valor del avalúo catastral, que normalmente en el sector rural es muy bajo. Lamentablemente en Colombia es costumbre que en las escrituras se use el valor del avalúo para efectos de disminución de algunos impuestos.
- Se realizaron estudios de títulos de propiedad por parte de abogados externos, especializados y con experiencia en el tema.
- Se exigieron a los vendedores las autorizaciones que legalmente fueren necesarias para transferir válidamente las tierras.
- Se adquirieron tierras donde los estudios de títulos de propiedad resultaron favorables y cuando las autorizaciones respectivas fueron obtenidas.

En cuanto a los predios con la restricción mencionada, solo se adquirieron los que obtuvieran la autorización para la venta, por parte de los comités municipales y departamentales de atención a la población desplazada. Sin embargo, es de resaltar que los predios que se compraron en la zona de La Emperatriz no contaban con medidas de restricción de enajenación por riesgo inminente de desplazamiento.

En resumen, sólo se adquirieron tierras donde los estudios de títulos de propiedad resultaron favorables y cuando las autorizaciones respectivas fueron obtenidas.

(V.A.): ¿Sabía Argos que la figura de fiducia puede ser interpretada como un mecanismo de acumulación de tierras, dado que todas las parcelas compradas por Echeverría provenían de reforma agraria y que esto, según la interpretación del Incoder y de varios debates sobre tierras llevados al Congreso han sido señalados de violar la Ley 160 de 1994 o Ley de Desarrollo Rural?

(G.A.): Como se expresó en la respuesta anterior sólo se adquirieron tierras donde los estudios de títulos de propiedad resultaron favorables y cuando las autorizaciones respectivas fueron obtenidas. El patrimonio autónomo constituido por Argos adquirió la propiedad de los inmuebles, con el fin de adelantar el proyecto mencionado.

(V.A.): ¿Qué actividad tiene Argos en los antiguos predios de la hacienda La Emperatriz? ¿Tiene Argos algún proyecto en la zona?

(G.A.): En estos predios Argos, conjuntamente con la Fundación Semana y su proyecto con el BID, así como con el Proyecto de Negocios Inclusivos con Cecodes, adelantan un programa de negocios inclusivos para la comunidad La Emperatriz, otorgándoles la posibilidad de trabajar y administrar las tierras, las cuales se darán en comodato. De esta manera, se pretende el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, la reconstrucción del tejido social, facilitando un trabajo multidisciplinario y fomentando la generación de ingresos de la comunidad para que sea agente de su propio desarrollo.

(V.A.): Las compras que realizó el Grupo Argos en las tierras de La Emperatriz son para desarrollar un proyecto forestal a través de la filial Tekia. ¿Ese proyecto es de teca y en qué estado está ese proyecto de reforestación? ¿Ya Tekia sembró esta especie en La Emperatriz o ha habido alguna intervención de Tekia en el terreno?

(G.A.): En la zona conocida como La Emperatriz de El Carmen de Bolívar se adquirieron 142 hectáreas de tierra. Al comprar las tierras encontramos unas familias viviendo allí, quienes al reconocer no ser dueños manifestaron ser desplazados afectados por la violencia. Entendiendo esta situación, Argos decidió no iniciar procesos legales para su lanzamiento y, en lugar de considerarlos invasores, se concibió su condición como un problema social y se les ofreció vincularse al Proyecto Social de Negocios Inclusivos que se adelanta en la zona con el Consejo Colombiano de Desarrollo Sostenible, Cecodes. Este proyecto busca acompañar a las comunidades campesinas para que con una adecuada asistencia técnica trabajen la tierra y generen alternativas dignas de ingresos para sus familias campesinas, contando con empresas ancla que garanticen la justa comercialización de los productos. Entre estas alternativas está la siembra de mango, ajonjolí, teca o la misma apicultura.

Las tierras adquiridas tienen como objetivo el establecimiento de un proyecto forestal de teca, acompañado de un modelo de intervención social que incluye la generación de empleo formal y la implementación de proyecto inclusivos para el beneficio de las comunidades campesinas de la zona.

La Emperatriz es parte de este modelo y la siembra de teca en dicho predios está sujeta a la evaluación técnica del terreno. Hasta la fecha, no se ha avanzado en la siembra de teca, dado que se les ofreció a las familias proyectos sociales para utilizar las tierras en su propio beneficio. Es por

esto que se está programando la entrega de las tierras en comodato -préstamo de uso gratuito a largo plazo-, para que las sigan trabajando en proyectos sociales con la Fundación Semana o con Cecodes.

(V.A.): Los campesinos aseguran que como tal no ha habido una intervención del Grupo Argos en terreno sino que con Tekia cinco familias acordaron, reconociéndoles la posesión, desarrollar un proyecto de apicultura. ¿Este proyecto hace parte de la idea inicial del proyecto inicial o éste es un proyecto del Programa de Negocios Inclusivos? Es decir, ¿lo de reforestación es aparte de lo de negocios inclusivos?

(G.A.): La estrategia del negocio forestal está diseñada para incluir la implementación de actividades sociales con las comunidades rurales vecinas de los proyectos, incluyendo negocios inclusivos para los campesinos. Ambas intervenciones van en paralelo y hacen sinergia, de manera que logremos tanto la generación de empleo formal como la vinculación de otras comunidades, por medio de generación de ingresos.

En La Emperatriz no sembramos teca, acordamos con las familias allí asentadas implementar un proyecto -las familias que quisieron participar escogieron apicultura- y se está evaluando una serie de proyectos adicionales para el resto de las familias. Estas iniciativas se están formulando en conjunto con Cecodes, la Fundación Semana y el programa que están estructurando con el BID.